



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/005/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (ABARROTÉS) DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JOVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSION SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día veinte de abril del año dos mil veintiuno, la Comisión para la Licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/005/2021**, integrada por los servidores públicos **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; **MARÍA LEONOR EMMA KURI GALVÁN**, en representación de la Procuradora Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y Área solicitante; y **MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; dictaminan con base en la documentación que integra el expediente de la mejor opción para la emisión del Fallo, y para los efectos de los artículos 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que: -----

VISTO -----

Para el Dictamen Técnico Económico, la Proposición presentada por el Licitante: **INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO SA DE CV**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y las Bases de la Licitación Simplificada Número **LS-103C80801/005/2021**. -----

RESULTANDO -----

PRIMERO.- Que el objeto de la presente Licitación es la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (ABARROTÉS) DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JOVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSION SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO", BAJO LA MODALIDAD DE**



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/005/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (ABARROTÉS) DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JOVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSIÓN SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

CONTRATO ABIERTO, de acuerdo a la solicitud signada por la Subdirección de Conecalli y por la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mediante Memorándum CASC/078/03/2021 de fecha 9 de marzo del año en curso. -

SEGUNDO.- Que con fundamento en lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la referida contratación, por su monto correspondió a la modalidad de Licitación Simplificada. -----

TERCERO.- Que en cumplimiento a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dicha contratación se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal Número SSE/D-0394/2021 de fecha 12 de febrero de 2021, con recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2021, emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación. -----

CUARTO.- Que con fecha trece de abril del presente año, mediante Oficios con números: DA/414/2021, DA/415/2021, DA/416/2021, DA/417/2021 y DA/418/2021, se hizo llegar Invitación y Bases de la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número LS-103C80801/005/2021, por correo electrónico a los proveedores: INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO SA DE CV, JUDITH ESCOBAR ORTIZ, COMERCIALIZADORA LIMSUR DEL PUERTO SA DE CV, TORRES DEL GOLFO SA DE CV y SIKER EVENTOS ESPECIALES SA DE CV, con número de Padrón de Proveedores 0004479, 0027525, 0036704, 0017812 y 0016987, turnándose en términos del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave al Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, la Invitación y Bases para su participación, así como a las Áreas internas de la Convocante, obteniéndose de todos ellos los acuses de recibo correspondientes que se encuentran agregados en el



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CÓRDOBA

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/005/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (ABARROTOS) DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JOVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSION SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

expediente de la presente Licitación. -----

QUINTO.- Que de conformidad con las Bases y Oficios remitidos, a las diez horas del día dieciséis de abril del dos mil veintiuno, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, contando con la participación de la Comisión de Licitación integrada por los servidores públicos **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; **MARÍA LEONOR EMMA KURI GALVÁN**, en representación de la Procuradora Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y Área solicitante; y **MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, así mismo en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, intervino **HIRAM GUZMÁN VÁZQUEZ**, Encargado del Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, recibiendo las Proposiciones de manera formal en tiempo y forma de los Licitantes: **INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO SA DE CV**, el Licitante **TORRES DEL GOLFO SA DE CV** envió previamente sus sobres de la Proposición Técnica y Económica, para tal efecto se le expidió el recibo correspondiente como consta en el **ANEXO 1**; dejándose constancia de ello en el Acta y sus respectivos Anexos, documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna por todos los que en ella intervinieron, mismos que se encuentran agregados en el expediente de la Licitación. -----

SEXTO.- Que consta en el Acta de la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, que ésta se desarrolló en términos de los artículos 43 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la asistencia de los integrantes de la Comisión de Licitación, así como de **HIRAM GUZMÁN VÁZQUEZ**, Encargado del Órgano Interno de Control en el Sistema para el



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatral
Veracruz

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CÓRDOBA

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/005/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (ABARROTÉS) DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JOVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSIÓN SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, se procedió a la recepción y apertura de las Proposiciones presentadas por los Licitantes: INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO SA DE CV y TORRES DEL GOLFO SA DE CV, aperturándose en primer término los sobres de las Proposiciones Técnicas, dándose lectura a las Proposiciones y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación contenida en los sobres como consta en el **ANEXO 2** de esa Acta; cabe señalar que en este acto el Licitante TORRES DEL GOLFO SA DE CV, fue descalificado por no cumplir con el requisito de la Base Séptima fracción X, respecto a que no presentó la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN y la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT. Los integrantes de la Comisión de Licitación, el Titular del Órgano Interno de Control y el Licitante presente, conforme a lo establecido en el artículo 43 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, procedieron a firmar la Proposición en su aspecto técnico, recibiendo para su evaluación técnica cualitativa. En vista de lo anterior, la Comisión de Licitación determinó que se turnará a la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, para que procediera a la evaluación cualitativa y emisión del Dictamen Técnico, en términos del el Artículo 43 fracción VII de la referida Ley de Adquisiciones.

Posteriormente se procedió a abrir el sobre de la Proposición Económica del Licitante: INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO SA DE CV, quien cumplió técnicamente de manera cuantitativa, dando lectura a los costos unitarios y totales ofertados de la única partida en concurso. Los costos unitarios y totales ofertados quedaron registrados en el **ANEXO 3** de esta Acta. Sin embargo, al cumplir solo una propuesta, se estableció practicar la investigación de mercado en términos de lo que establece el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aceptándose esta para su evaluación cualitativa correspondiente. La Proposición Económica y el Acta de dicha junta fueron igualmente firmadas por los servidores públicos integrantes de la Comisión de la Licitación, el Encargado del Órgano Interno



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/005/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (ABARROTÉS) DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JOVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSIÓN SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

de Control y el Licitante presente. -----

Acorde a lo anteriormente expuesto, y -----

CONSIDERANDO -----

PRIMERO.- Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, está legalmente facultado con fundamento en lo que establecen los artículos 185, 186 y demás relativos aplicables del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 48, 51, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 37 fracciones VII y XXIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; para la realización del presente procedimiento de contratación.

SEGUNDO.- Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la base Décima Séptima del presente procedimiento, la Proposición Técnica del Licitante: INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO SA DE CV, fue analizada cualitativamente por los tres Centros de Asistencia Social dependientes de la Procuraduría Estatal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes; quienes emitieron el Dictamen Técnico, mismo que se adjunta al presente, en el cual determina que el Licitante cumple cualitativamente de manera satisfactoria en la partida en concurso, en cuanto a las especificaciones, características, cantidades y demás requisitos establecidos en el Anexo Técnico y Bases de la presente Licitación. -----

TERCERO.- Una vez analizada la Propuesta Económica del Licitante: INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO SA DE CV y en vista de que solo se cuenta con una Propuesta Económica, se llevó a cabo la investigación de mercado que ordena el



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CÓRDOBA

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/005/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (ABARROTES) DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JOVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSION SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con las empresas: DUVEJACA SA DE CV y SERVICIOS DINAMICOS DE XALAPA PVHK SC, el resultado queda asentado en el Dictamen Económico emitido por el Departamento de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; conforme al referido Dictamen se propuso a la Comisión de Licitación adjudicar la partida única en concurso al Licitante INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO SA DE CV por un por un monto de la partida única: total mínimo de \$2,305,556.80 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 80/100 MN) y un total máximo de \$3,841,281.30 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 30/100 MN), por presentar la oferta económica más conveniente al interés de la Convocante.-

CUARTO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las Proposiciones deben ser integrales, considerando como criterios de adjudicación no solo el precio ofertado, sino también que sus Proposiciones cumplan con las especificaciones, características, y demás requisitos establecidos en el Anexo Técnico y Bases de Licitación, en ese contexto, se reunieron los integrantes de la Comisión de Licitación, y en cumplimiento al Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno del Estado-Sector Empresarial, se turnaron Invitaciones a la COPARMEX, y a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, sin que se registrara la asistencia de alguno de sus representantes, con el propósito de analizar la evaluación realizada a la Proposición Técnica y Económica presentada por el Licitante, el día diecinueve de abril a las diecisiete horas treinta minutos del año en curso, en la referida reunión se emitió el **ACUERDO No. LS/103C80801/006/ABRIL/2021**, que la adjudicación de la partida única se falle a favor de: INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO SA DE CV, relativa a la ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (ABARROTES) DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JOVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSION SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. En términos del artículo 57 de la Ley



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/005/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (ABARROTES) DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JOVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSION SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la base Vigésima Primera del presente procedimiento, la adjudicación de la única partida se resuelve a favor del Licitante: **INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO SA DE CV** por un por un monto de la partida única: total mínimo de \$2,305,556.80 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 80/100 MN) y un total máximo de \$3,841,281.30 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 30/100 MN). -----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 185, 186 y demás relativos aplicables del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 48, 51, 56, 57, 60 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 37 fracciones VII y XXIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con lo dispuesto en el clausulado de las Bases de la Licitación Simplificada Número **LS-103C80801/005/2021**, se emite el siguiente: -----

FALLO -----

PRIMERO.- Que evaluadas cualitativamente la Proposición técnica y Económica del Licitante **INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO SA DE CV**, por parte por los tres Centros de Asistencia Social dependientes de la Procuraduría Estatal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, y por el Departamento de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, se determina que el Licitante cumple cualitativamente de manera satisfactoria en la partida en concurso,



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatad
Veracruz

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CÓRDOBA

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/005/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (ABARROTES) DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JOVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSION SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

en cuanto a las especificaciones, características, cantidades y demás requisitos establecidos en el Anexo Técnico y Bases de la presente Licitación. -----

SEGUNDO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos y evaluada la Proposición presentada por el Licitante: **INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO SA DE CV** y practicada la investigación de mercado en términos de lo que establece el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se determina con base en el Dictamen Técnico y Economico emitido por los tres Centros de Asistencia Social dependientes de la Procuraduría Estatal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes y por el Departamento de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con la finalidad de elegir a favor, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a los considerandos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO del presente documento y con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la base Vigésima Primera de la Licitación. La Comisión de Licitación determina que la adjudicación de la partida única en concurso relativa a la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (ABARROTES) DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JOVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSION SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**, se resuelva a favor del Licitante: **INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO SA DE CV** por un por un monto de la partida única: total mínimo de \$2,305,556.80 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 80/100 MN) y un total máximo de \$3,841,281.30 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 30/100 MN). -----



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatad
Veracruz



200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE

TRATADOS DE CÓRDOBA

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/005/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (ABARROTES) DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JOVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSION SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

TERCERO.- Apercíbese al Licitante: **INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO SA DE CV**, que concurra a firmar el Contrato respectivo el día 22 de abril del presente año, ante la Dirección Administrativa, debiendo presentar en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, un día después de esta notificación, copia certificada del Acta Constitutiva de la persona moral y en su caso de sus correspondientes reformas, copia simple y original para cotejo del Testimonio que acredite la personalidad del representante, copia simple y original para cotejo de una Identificación Oficial vigente con fotografía, y escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o que, a pesar de desempeñarlo con la formalización del Contrato no se genere un conflicto de interés, dicha manifestación deberá realizarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Asimismo, conforme a la base Trigésima Segunda deberá presentar la Fianza que garantice el cumplimiento a la firma del Contrato, ya que de lo contrario se aplicara la sanción establecida en la base Trigesima Cuarta de la presente Licitación.

CUARTO.- Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 52 y 82 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento del Licitante que el presente Fallo podrá ser impugnado ante la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública, mediante **Recurso de Revocación** dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente Fallo.

QUINTO.- En cumplimiento a los artículos 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, tórnese la actuación de la presente Licitación a la Subsecretarías de Finanzas y Administración y Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación para la obtención, previo a la suscripción del Contrato, del Dictamen a



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/005/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (ABARROTES) DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JOVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSION SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

que hace referencia el citado numeral. -----

SEXTO.- Notifíquese por escrito el Fallo correspondiente al Licitante y al Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, integrantes de la Comisión de Licitación formada para la Licitación Simplificada Número **LS-103C80801/005/2021**, firmando al calce y margen para debida constancia. -----

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN


NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA


JACINTO CEJA LUNA
DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO


MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS
MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES


MARIA LEONOR EMMA KURI GALVÁN
SUBDIRECTORA DE CONECALLI



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatad
Veracruz

2021 **200 AÑOS**
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CÓRDOBA

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/005/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (ABARROTÉS) DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JOVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSION SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/005/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (ABARROTÉS) DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JOVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSION SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE FECHA VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO.